XII CONGRESO NACIONAL
DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONEIA 2024!

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE SISTEMAS PORTUARIOS: CÓMO HA SIDO AFRONTADO EL RETO EN ASTURIAS

Sánchez Arango, María; Gómez de la Torre, Verónica; Rodríguez García, Jessica; Granero Castro, Javier

TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L. C/ Cabranes 1 (Montecerrao) 33006 Oviedo Telf.: 985 24 65 47 Email: msanchez@taxusmedioambiente.com

RESULTADOS

La costa asturiana constituye el subsistema regional más sensible a los impactos del cambio climático, debido a la abundancia de villas costeras así como a la presencia de áreas de alto valor ecológico. Ello determina la conveniencia de adoptar estrategias enfocadas a reducir su vulnerabilidad e incrementar su resiliencia ante los distintos escenarios climáticos esperados.

El Gobierno del Principado de Asturias ha resuelto este reto a través del **Plan de Adaptación al Cambio Climático de los Puertos Autonómicos**

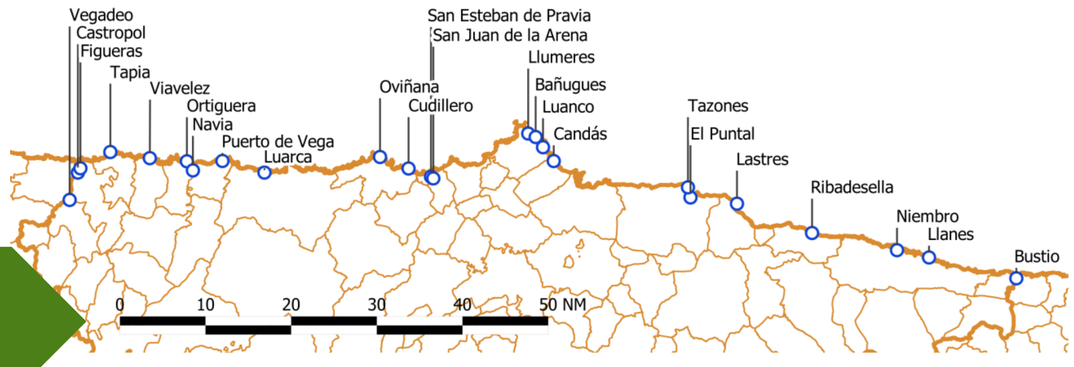

El citado Plan identifica las medidas a adoptar en cada puerto, diferenciado el plazo de ejecución de las mismas:

- **Corto Plazo**: Implementación de medidas de adaptación tendentes a **recuperar las condiciones de diseño de cada puerto para el clima presente.**
- **Medio/Largo Plazo:** Implementación de medidas encaminadas a **mantener niveles de riesgo aceptables ante diferentes escenarios de emisiones y horizontes temporales.**

Puerto	Reparación/ reconstrucción/ mejora de diques	Dragado	Mejora de atraques y amarres	Conservación/ mejora de instalaciones o equipamientos	Reubicación de instalaciones hacia el interior
Vegadeo				CP / MLP	
Castropol				CP / MLP	
Figueras	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	
Tapia de casariego	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	MLP
Viavélez	CP / MLP		MLP	CP / MLP	
Ortiguera				CP / MLP	
Navia	CP / MLP			CP / MLP	
Puerto de vega	CP / MLP			CP / MLP	
Luarca	CP / MLP			CP / MLP	
Oviñana				CP / MLP	
Cudillero	CP / MLP			CP / MLP	
San Esteban de Pravia	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	MLP
San Juan de la Arena	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	
Llumeres	MLP			MLP	
Bañugues	MLP	CP / MLP	MLP	CP / MLP	MLP
Luanco	CP / MLP			CP / MLP	
Luanco viejo	MLP			CP / MLP	
Candás	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	MLP
Tazones	MLP			CP / MLP	MLP
El puntal		CP / MLP		CP / MLP	
Lastres	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	
Ribadesella	MLP	CP / MLP	MLP	CP / MLP	
Niembro				CP / MLP	
Llanes	CP / MLP	CP / MLP	MLP	CP / MLP	
Bustio		CP / MLP	MLP	CP / MLP	

CP – Medidas a implementar a Corto Plazo ; MLP – Medidas a implementar a Medio/Largo Plazo

METODOLOGÍA

En aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Plan fue sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

El **Estudio Ambiental Estratégico**, desarrollado por TAXUS MEDIO AMBIENTE:

- Identifica y describe qué actuaciones y previsiones del Plan van a incidir sobre las Directrices, Planes Sectoriales y Territoriales de aplicación en el Principado de Asturias; concluyéndose que no son esperables implicaciones directas sobre ellos.
- Recoge los principales objetivos ambientales establecidos en el ámbito internacional, nacional y regional que guardan relación con el Plan, y la manera en la que estos se relacionan.
- Analiza y valora los impactos ambientales previsibles más relevantes para cada una de las medidas de adaptación proyectadas en el Plan.

RESULTADOS

La tabla que se presenta a continuación resume los impactos ambientales más relevantes de los ocasionados por las medidas contenidas en el Plan, así como los estudios de detalle necesarios (fundamentados en muestreos y prospecciones de campo específicos), para la caracterización de los mismos, una vez que sean definidos los proyectos a ejecutar en cada puerto. Estos, en su caso, deberán ser sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la citada Ley 21/2013:

Elementos afectados	Descripción de la afección	Estudios complementarios
Hidrología	El dragado y depósito de materiales en el mar implicará la **alteración de la calidad del agua** por turbidez, riesgo de solubilización o lixiviación de compuestos químicos, nutrientes y/o materia orgánica contenida en el sedimento	**Caracterización del material dragado** **Estudio de Usos Productivos**
Dinámica sedimentaria	Las nuevas instalaciones a ubicar en el medio marino (diques, pantalanes, etc.) llevarán asociado el riesgo de **modificación de la dirección y/o velocidad de las corrientes en su entorno próximo**	**Estudio Básico de Dinámica Litoral**
Espacios Protegidos	Todas las actuaciones a desarrollar dentro de espacios protegidos son susceptibles de afectar, directa o indirectamente, a las especies de fauna o flora que condicionaron su delimitación y protección: - **Eliminación de especies vegetales** - **Alteración de la producción primaria** por afección al fitoplancton - **Alteración de biotopos** (turbidez, solubilización de compuestos) o **destrucción** de los mismos - **Afección a su desarrollo o evolución** por la instalación de nuevas infraestructuras (diques, pantalanes, etc.) sobre hábitats de interés comunitario	**Estudio de Afecciones sobre Red Natura 2000**
Patrimonio Cultural	Toda actuación llevará asociado un riesgo de afección a elementos del patrimonio cultural no detectados previamente. Será necesario corroborar la ausencia de estos en el área de actuación	**Estudio de afecciones sobre el Patrimonio Cultural**

El Plan obtuvo **Declaración Ambiental Estratégica** por Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático; en la cual la Oficina Española de Cambio Climático, especifica:

"El Plan implicará un impacto positivo sobre el litoral, la franja costera y socioeconomía, siendo adecuado a la estrategia en la lucha contra el Cambio Climático"

TAXUS MEDIO AMBIENTE

Organizado por: eia asociación española de evaluación de impacto ambiental · IAIA International Association for Impact Assessment

Palacio de Congresos Europa
10-12 abril 2024
VITORIA-GASTEIZ

TAXUS MEDIO AMBIENTE ® 2024